

LA CONDUCCIÓN HONESTA Y RESPONSABLE DE LAS SOCIEDADES

En las últimas recomendaciones de la OCDE y el G20, destaca el énfasis que le ha dado al combate a la corrupción, al grado que sus más recientes planteamientos orientan a sus países miembros, sobre la necesidad de promover la conducción honesta y responsable de las Sociedades. Así como la emisión de un Código de Ética.

Estos pronunciamientos contenidos en los principios básicos de un buen Sistema de Gobierno Corporativo, se traducen en una recomendación para todas las sociedades, como respuesta ante las exageradas manifestaciones de corrupción que se han observado en el mundo entero y en particular en América Latina.

Un ejemplo emblemático lo es una empresa brasileña carente de ética, proveedora de bienes y servicios para los gobiernos, especializada en el soborno a funcionarios públicos, con el propósito de obtener de manera ilegítima la asignación de contratos, es una prueba evidente de que el importe de los mismos se incrementaría en la medida en que se beneficiaran estos malos funcionarios, con la consecuente desviación de recursos que debían estar destinados a causas legítimas.

México no ha estado exento de esta práctica que ha dañado a su economía y lesionado la confianza de sus ciudadanos, en sus autoridades gubernamentales. Sin embargo, se han visto pocas acciones significativas en la aplicación de sanciones que se impongan a los responsables de esta corrupción, a diferencia de otros países, en donde se ha llegado a encarcelar a Ministros y Expresidentes.

No obstante, la publicación oficial que se ha hecho de reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la Corrupción, la puesta en marcha plenamente del Sistema Nacional Anticorrupción, se ha dilatado, lo que ha dado pie a que se sospeche del involucramiento de las altas autoridades del país en este crimen.

Por otro lado, el Sector Privado si bien es cierto que ha pugnado para combatir ese flagelo, su participación no ha sido lo suficientemente contundente para lograr la transformación de nuestra Sociedad, que día a día ha dado muestras de ir perdiendo valores éticos.

Actualmente ya es pública la tercera versión del Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo, la cual subraya el imperativo de prevenir y combatir de manera efectiva la posible ocurrencia de actos de corrupción en las empresas de nuestro país. Al respecto, confiemos en que los empresarios mexicanos den respuesta a esta promoción, con la emisión de su Código de Ética y la conducción honesta y responsable de las Sociedades.